

COMUNICADO No. 01 DE 2020

DE: GERENCIA NACIONAL DE UNISALUD
JEFE DE DIVISIÓN UNISALUD SEDE MEDELLÍN

PARA: COLABORADORES GESTIÓN ASISTENCIAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNISALUD SEDE MEDELLIN

FECHA: 3 DE ABRIL DE 2020

Con la finalidad de enfrentar de la mejor manera la situación originada por el COVID-19, la administración de la Gerencia Nacional de Unisalud, la Dirección de la Sede Bogotá y las Jefaturas de División de las Sedes de Medellín, Manizales y Palmira, han tomado decisiones e implementado acciones necesarias para garantizar la atención en salud de nuestros afiliados, con el apoyo irrestricto de los contratistas y servidores públicos adscritos a la Unidad, que desarrollan sus actividades tanto en los procesos asistenciales, como en los de apoyo a la gestión administrativa.

La Unidad de Servicios de Salud- UNISALUD durante esta contingencia, debe procurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud y en los trámites administrativos adelantados para garantizar la misma; a su vez efectuar una vigilancia permanente en la evolución de la situación de salud de la población afiliada, con la finalidad de minimizar los posibles impactos en su calidad de vida, en especial de las personas más vulnerables.

Resaltamos el trabajo conjunto y la comunicación permanente entre la Jefatura de División de Unisalud y el Vicerrector de la Universidad Nacional Sede Medellín, lo cual representa una fortaleza para la consecución del objetivo común de preservar la salud de nuestra población y minimizar los riesgos.

De la misma manera, agradecemos a todos los colaboradores de Unisalud por su disposición, voluntad, capacidad y creatividad para trabajar en estos momentos de incertidumbre, a fin de prevenir y contener la propagación del virus, lo cual se convierte en una gran posibilidad de potencializar nuestros valores de responsabilidad, solidaridad y bien común.

Para Unisalud también es de vital importancia brindar a nuestros colaboradores las condiciones de protección necesarias para asumir esta contingencia sanitaria, por ende, se han emprendido acciones a fin de proteger la salud e integridad de los servidores y contratistas de la Unidad e impartido instrucciones cuya responsabilidad de ejecución está en cabeza de cada uno de los líderes de las áreas.

Consideramos de suma importancia mantenerlos informados al respecto, teniendo como punto de partida la expedición del Decreto Presidencial No. 417 del 17 de marzo de 2020 por el cual se declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, así como del Decreto Presidencial No. 457 del 22 de marzo de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

A continuación, relacionamos algunas de las actividades desarrolladas en conjunto por la Jefe de División y las áreas de la Sede Medellín, durante esta contingencia:

1. Durante el mes de enero y febrero de 2020 se inició la preparación de las medidas y estrategias para prevenir y contener la propagación del virus COVID-19, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y el Nivel Nacional de Unisalud.

Inicialmente se realizaron capacitaciones al recurso humano del área asistencial referente a la Alerta y Lineamientos de Coronavirus emitidos por la OPS y por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, las cuales fueron desarrolladas por medios virtuales y presenciales.

Se establecieron estrategias comunicativas, con el apoyo del Nivel Nacional, en donde se realizó el diseño e impresión de piezas publicitarias dirigidas al usuario y su familia con contenidos explícitos para prevención de Coronavirus como lavado de manos, etiqueta respiratoria, uso de tapabocas en caso de infección respiratoria y aislamiento social.

Desde la sede Medellín se inicia el proceso de cotización de insumos médicos para la atención, haciendo énfasis en aquellos elementos necesarios para la atención de pacientes con Infecciones respiratorias.

2. Durante el mes de marzo se intensifica la capacitación a los profesionales asistenciales, tanto del área de Medicina como de Odontología, con énfasis en la Vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda grave asociada al Coronavirus 2019 (COVID-19) y los diversos lineamientos para la detección y manejo de casos de covid-19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia. Adicionalmente se realiza capacitación a los colaboradores del área administrativa, con el fin de fortalecer su conocimiento para prevención de la enfermedad.
3. Con el apoyo de los colaboradores de la sede Medellín, se implementan las estrategias definidas de comunicación, brindando información acerca de las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 a los usuarios y sus familias por medio de educación presencial en sala de espera, publicación de

información en carteleras y TV de sala de espera, información por webmaster, información individual vía telefónica y presencial en consultorios.

4. Se realizó campaña educativa dirigida a usuarios y sus familias para realización de trámites virtuales y comunicación telefónica para solución de inquietudes. Esta campaña se realiza por correo electrónico, carteleras, y de manera telefónica, favoreciendo el aislamiento social y el cumplimiento de la normatividad.

Con la colaboración del señor Vicerrector de la Universidad sede Medellín y el área de vigilancia, se ha realizado restricción del acceso a la Sede, permitiendo solo el ingreso de una persona por trámite en Unisalud.

5. El 4 de marzo se inició la campaña de lavado de manos “Manos limpias: me cuido y te cuido” enfocada a todos los colaboradores de Unisalud sede Medellín, durante la cual se realizó sensibilización de la práctica segura, como medida principal para prevención de contagio.

Adicionalmente, durante la realización de la campaña, se realizaron observaciones al personal acerca de las normas y medidas de bioseguridad que se deben implementar en toda institución de salud, haciendo énfasis en el uso del Equipo de Protección Personal (EPP) y con el apoyo de los colaboradores del área de odontología, se ha realizado revisión de Manual de Bioseguridad teniendo en cuenta los nuevos lineamientos y bibliografía actualizada.

6. En relación con el suministro de elementos de protección para los colaboradores de Unisalud sede Medellín e insumos para higienización de manos, se informa que desde el 27 de febrero se han realizado múltiples gestiones desde el área de contratación para la consecución de los mismos, evidenciando dificultades por escasez o inexistencia de los insumos solicitados a diversos proveedores. Ante esta situación se ha solicitado colaboración a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia (24/03/2020) y se ha gestionado con la División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad el suministro de elementos de protección por parte de la Administradora de Riesgos Laborales, enviando desde el día 27 de marzo la relación de cantidades requeridas en la Sede.
7. Con el fin de reforzar los procesos de higiene de manos en los usuarios dentro de la infraestructura de Unisalud sede Medellín, el día 17 de marzo se realizó instalación de 6 dispensadores de alcohol glicerinado en las áreas de mayor tránsito de usuarios y colaboradores (puerta de ingreso, área de archivo de historias clínicas, caja, sala de espera principal y de odontología e ingreso a cafetería), adicional a los insumos existentes en la Unidad.

8. Durante el mes de marzo se ha realizado análisis de capacidad instalada de las IPS de Red para atención de los probables casos de pacientes Enfermos por Covid 19, evidenciando disponibilidad IPS de 3er y 2do nivel para atender la población afiliada.

La comunicación permanente y efectiva con las IPS de red contratada, tanto telefónica como por correo electrónico, ha permitido retroalimentación de parte y parte, referente a lineamientos nacionales y medidas instauradas en cada institución, para la atención de los usuarios de Unisalud en el Departamento de Antioquia. La mayoría de las IPS han emitido comunicados explícitos con estrategias definidas, los cuales han sido socializados a los colaboradores de Unisalud sede Medellín, con el fin de retroalimentar y brindar información a los usuarios.

9. Con el propósito de reforzar los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas institucionales, se ha realizado trabajo conjunto con la coordinación de aseo de la sede Medellín, coordinador de empresa de aseo contratada (A&S) y personal de servicios generales. Durante dicho trabajo se han revisado los cronogramas de aseo, procedimientos de limpieza y desinfección e insumos utilizados en el proceso, revisión de Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 y recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19 con énfasis en el personal de limpieza; Ministerio de Salud y Protección Social, entre otros. Adicionalmente se realizó refuerzo con una persona asignada por la compañía de aseo adicional, para realizar limpieza y desinfección permanente de superficies en contacto con los usuarios.
10. A manera preventiva frente a la propagación del COVID-19, en conjunto con el área de gestión ambiental de la Universidad sede Medellín, se coordinó y realizó el día 28 de marzo un proceso de desinfección con el objetivo principal es disminuir y regular la carga de virus, hongos y bacterias en puntos críticos de infecciones y contribuir a disminuir la probabilidad de contaminación, utilizando el producto "Peracetic", cuyo principio activo es Peróxido de Hidrógeno, el cual está autorizado por la EPA, Organización Mundial de la Salud y Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia para control del virus COVID – 19.
11. En acatamiento del Comunicado de Rectoría No. 09 de 2020, el 16 de marzo de 2020 se coordina el desarrollo de actividades en casa para los colaboradores mayores de 60 años de edad, los menores de 60 años con enfermedades crónicas y quienes presentaran algún síntoma de Infección Respiratoria Aguda (IRA), como medida de autoprotección y de mitigación de eventuales contagios.

El mismo día y siguiendo recomendaciones de las comunidades científicas de odontología, en torno al alto riesgo de exposición y contagio que revisten los procedimientos odontológicos, tanto para el profesional como para el paciente, se

dispuso la cancelación de las citas programadas de odontología en la Unidad, acordando únicamente atención de urgencias y direccionamiento a los usuarios a la Clínica Promta.

12. De acuerdo a los lineamientos del Nivel Nacional de Unisalud, desde el día 19 de marzo se inició el seguimiento mediante contacto telefónico con pacientes de riesgo priorizados (Pacientes con diagnósticos de artritis, VIH, EPOC, RCV, cáncer), indagando sobre viajes recientes, contacto con personas que han viajado a países de riesgo, fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta y fatiga, con el fin de determinar casos probables y de esta manera activar la ruta de atención definida.
13. Con el fin de contener la propagación del virus y favorecer el aislamiento social, teniendo en cuenta los lineamientos del Nivel Nacional de Unisalud, el 19 de marzo se inició la revisión de bases de datos de usuarios mayores de 70 años para priorizar entrega de medicamentos a domicilio, ampliando el rango de edad para el resto de la población desde el 27 de marzo. Dichos medicamentos se entregan para suplir la necesidad en un periodo de dos meses, contando con el apoyo del operador logístico Colsubsidio y distribuidores adicionales.
14. En Unisalud sede Medellín estamos realizando actividades de teleorientación desde el 19 de marzo, con el fin de brindar asesoría en los componentes de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, proporcionar al usuario información que resuelva sus múltiples inquietudes y realizar direccionamiento de acuerdo a casos específicos.

Adicionalmente, en las instalaciones de la Unidad se mantiene la presencia permanente del grupo asistencial para atender consulta prioritaria, en los casos requeridos.

15. Atendiendo lo dispuesto el Decreto Presidencial No. 457 del 22 de marzo de 2020 se realizó coordinación en cada área para realizar actividades desde casa. Con el apoyo de la OTIC y utilizando herramientas tecnológicas, se logró realizar la conexión remota y el direccionamiento de algunas extensiones de Unisalud a teléfonos de los colaboradores, acciones con las que pueden acceder al SISSNET, QUIPÚ e información de sus equipos de cómputo, lo cual permite facilitar la ejecución de las actividades y el cumplimiento de funciones. Con corte 1 de abril, el 75% de los colaboradores de la Unidad están desarrollando sus actividades vía remota y por conexión telefónica desde sus casas.

Adicionalmente, la Secretaria de Sede elaboró un comunicado certificando que los servidores y contratistas de Unisalud sede Medellín hacen parte del personal de la Unidad, de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de facilitar el despla-

zamiento de aquellos colaboradores que, de acuerdo a las rotaciones programadas y acordadas, deban asistir a las instalaciones físicas de la sede Medellín.

16. Como resultado de la gestión de la Jefatura de División y la Jefatura de servicios médicos, Unisalud sede Medellín cuenta con disponibilidad de 3 IPS para la toma de muestras de COVID-19: una (1) de ellas a realiza toma de muestras a domicilio y las otras dos (2) para pacientes ambulatorios y hospitalarios, obteniendo cobertura en el Municipio de Medellín y Oriente Antioqueño.

Finalmente, invitamos a cultivar la Resiliencia en nosotros, que sea la adversidad la que alimente nuestra capacidad de enfrentarnos, de adaptarnos y sobre ponernos a ella, con una perspectiva constructiva, centrada en la búsqueda de soluciones, amparados en la esperanza y la fraternidad con nuestra común UNIDAD.

Con sentimientos de consideración y gratitud.

OLGA AURORA MURILLO ROJAS
Gerente Nacional (E) UNISALUD

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
Jefe de División Unisalud Sede Medellín